



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1251
Fecha:	17/11/2017

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente nº 26/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **50.733,89 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y *el* informe del Sr. Interventor.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

**BAJAS DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.9200.62401	Equipamiento parque móvil	13.338,57
430.9200.63200	Inversiones de reposición edificios y otras construcciones	37.395,32
<b>TOTAL</b>		<b>50.733,89</b>

**ALTA DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
430.9200.22101	Agua	939,43
430.9200.22502	Tributos de las entidades locales	237,51
430.9200.22199	Otros suministros	1.425,43
410.9200.22795	Trabajos realizados por otras empresas	5.904,80
420.9200.22002	Material informático no inventariable	1.125,30
410.9200.22699	otros gastos diversos	620,23
410.9200.22000	Material de oficina	1.939,86

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/?jTSxgIS2d/ohjIEJ2a89g==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/11/2017 09:55:25
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	16/11/2017 14:35:36
FIRMADO POR	Roberto Marchal Escalona - EL JEFE DE SERVICIO	FECHA Y HORA	16/11/2017 14:19:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/jTSxgIS2d/ohjIEJ2a89g==	RS000YXC
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1251
Fecha:	17/11/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
420.9200.22112	Suministros material electrónico, eléctrico	440,44
460.9200.22699	Otros gastos diversos LAE	705,57
410.9240.22602	Publicidad y propaganda, comunicación social y participación ciudadana	36.412,44
370.9200.22603	Publicidad en diarios oficiales	982,88
<b>TOTAL</b>		<b>50.733,89</b>

COPY

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code//jTSxgIS2d/ohjIEJ2a89g==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	17/11/2017 09:55:25
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	16/11/2017 14:35:36
FIRMADO POR	Roberto Marchal Escalona - EL JEFE DE SERVICIO	FECHA Y HORA	16/11/2017 14:19:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/jTSxgIS2d/ohjIEJ2a89g==	RS000YXC
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

